

ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

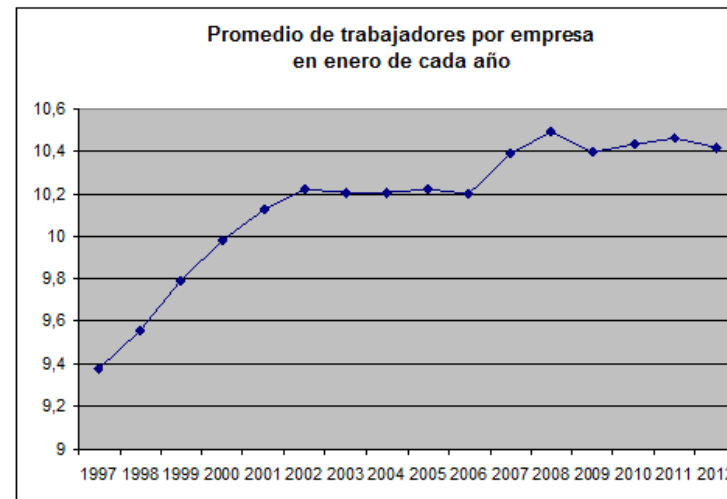
Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 272-12-005-8

El tamaño de plantilla y su relación con la prevención

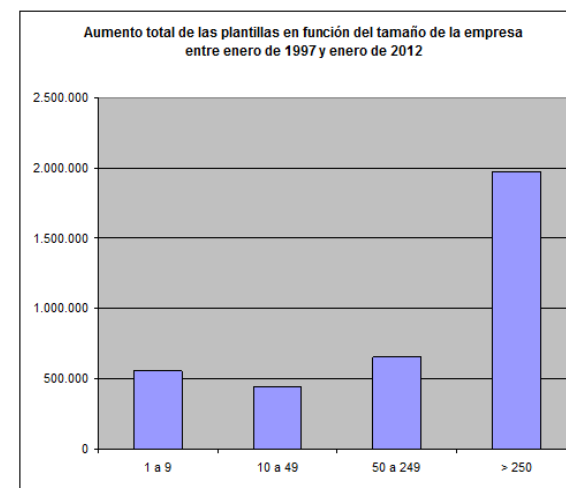
En el número del pasado 12 de noviembre, *The Economist* presentaba un curioso gráfico en el que se ponía de manifiesto que, a lo largo del siglo XX, el *tamaño medio* de plantilla de las empresas norteamericanas había pasado de menos 15 a más de 30 trabajadores. El gráfico, disponible en <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21565609-economies-scale-run-out-certain-point-largest-firms-america-may-be> es el siguiente:



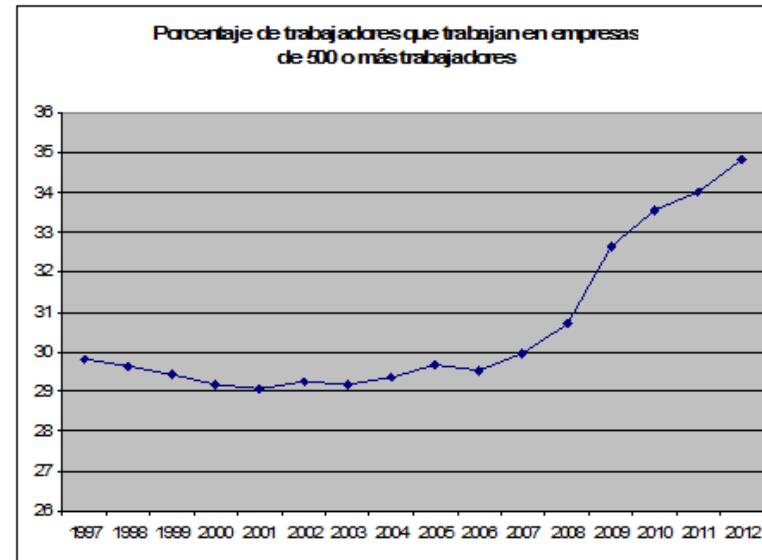
¿Ocurrirá lo mismo en España? Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) para los últimos quince años muestran también una tendencia claramente creciente del tamaño medio de plantilla (para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social):



Si el tamaño medio tiende a crecer, una de las posibles explicaciones es que las empresas grandes creen empleo en mayor medida que las pequeñas. Los datos del MEYSS demuestran que, efectivamente, las empresas grandes (más de 250 trabajadores), en el mismo período anterior, han creado más empleo que todas las demás juntas:



Lo anterior es un dato relevante desde el punto de vista preventivo: en efecto, si las empresas grandes tienden a crecer más que las pequeñas, cada vez serán más las que deberán tener servicio de prevención propio y, por tanto, las Autoridades Laborales deberán prestar una atención creciente no sólo a la calidad de los servicios de prevención ajenos, sino también a la de los propios. La evolución del porcentaje de trabajadores que trabajan en empresas de 500 o más trabajadores se muestra en el siguiente gráfico:



Francia: el seguro de AT y EEPP visto desde el Senado

Este informe realizado por el Senado francés sobre los contenidos relativos a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Ley de Financiación de la Seguridad Social para el año 2013, contiene algunos aspectos de interés. Por ejemplo, en la página 35 puede leerse que *“La prevención es el primer objetivo del régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”*. Para llevar a las acciones conducentes al logro de ese objetivo, la Seguridad Social cuenta con el Fondo Nacional de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (FNPATMP), financiado con una parte de las cotizaciones de AT y EP (alrededor de un 3%, equivalentes a unos 336 millones de euros). Con esos fondos se financian las oficinas regionales de prevención que gestiona la Seguridad Social (en los que trabajan unos 800 técnicos en prevención que asesoran gratuitamente a las empresas), el INRS y otras instituciones de finalidad preventiva. Desde una perspectiva española resulta sorprendente que el régimen no genere excedentes; como se ve en la tabla de la página 33, ingresos y gastos están, en todos los ejercicios, prácticamente equilibrados. Los interesados pueden acceder al documento completo (50 páginas, noviembre 2012) en:

<http://www.senat.fr/rap/l12-107-6/l12-107-61.pdf>

Siniestralidad en el Reino Unido

Los últimos datos sobre siniestralidad publicados por el Reino Unido muestran tasas de accidentes de trabajo realmente muy bajas: se *declaran* 445,4 accidentes al año por cada 100.000 trabajadores, si bien la subdeclaración se sitúa alrededor del 50%, pues los datos obtenidos de la Encuesta de Población Activa permiten estimar una tasa de accidentes de alrededor de 750, que sigue siendo una cifra muy baja. En cambio, la incidencia de enfermedades laborales es preocupante: 1,1 millones de personas consideran que están enfermas a causa de su trabajo y en el último año se ha *registrado* 2.347 muertes por mesotelioma. Se estima que 8.000 muertes al año son debidas a cáncer de origen laboral. Se calcula que todo ello cuesta a la economía británica 13.400 millones de libras al año. El documento (2012, 24 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/hssh1112.pdf>

Lo que opinan sobre los riesgos los sindicalistas británicos

Interesante complemento de los datos anteriores son los resultados de esta encuesta realizada por los sindicatos británicos (TUC) a delegados sindicales, un proceso que se repite bianualmente. Para los sindicalistas, el riesgo laboral más importante es el estrés, por el que se inclinaron el 36% de los entrevistados (27% en 2010). Los distintos tipos de acoso y la violencia también han aumentado, mientras disminuyen algunas agresiones tradicionales, como el calor o las caídas. El informe completo (octubre 2012, 42 páginas) puede descargarse de:

<http://www.tuc.org.uk/tucfiles/444/SAFETY-REPS-SURVEY-2012.pdf>

Estrategia australiana 2012-2022

Quizá porque están tan al Este, los australianos parecen particularmente madrugadores no sólo en dar la bienvenida al Año Nuevo, sino también en otros menesteres de mayor entidad. Por ejemplo, ya tienen elaborada su estrategia de seguridad y salud hasta 2022 !!!!. Los resultados que se pretende obtener son una *“reducción de la incidencia de lesiones y enfermedades de origen laboral lograda mediante una reducción de las exposiciones gracias a una mejora del control de los riesgos y una infraestructura de salud y seguridad mejorada”*. La estrategia, que se concreta en objetivos numéricos a conseguir, es un documento de sólo 24 páginas. Lo bueno, si breve, dos veces bueno. Puede descargarse de:

<http://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/SWA/AboutSafeWorkAustralia/WhatWeDo/Publications/Documents/719/Australian-WHS-Strategy-2012-2022.pdf>

El HSE británico empieza a aplicar el copago

En el número [105](#) de ERG@nline les informamos de que el HSE británico (que, entre otras funciones, realiza las que en otros países lleva a cabo a la Inspección de Trabajo) se disponía a cobrar sus servicios de inspección a aquellas empresas en las que sus inspectores encontraran incumplimientos de sus obligaciones preventivas. El proyecto se hizo realidad el 1º de octubre de 2012, fecha a partir de la cual entró en vigor el pago de 123 libras esterlinas (unos 150 euros) por hora de actuación de los inspectores. A lo cual deberá añadirse, en su caso, el importe de las sanciones que impongan los jueces. Más información en: <http://www.hse.gov.uk/fee-for-intervention/>

Memorias de la Inspección de Trabajo

Ya está disponible la Memoria 2011 de las actuaciones de la Inspección de Trabajo española (2012, 228 páginas), que puede descargarse de: http://www.empleo.gob.es/itss/web/Que_hacemos/Estadisticas/doc/Memoria_2011/Memoria_2011.pdf

Los interesados pueden compararla con la de la Inspección de Trabajo francesa (2012, 144 páginas), disponible en: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/124000653/0000.pdf>

Un dato llama particularmente la atención: mientras en España la plantilla global de la Inspección de Trabajo (incluido el personal de apoyo) es de unas 2.500 personas (no hemos encontrado el presupuesto), en Francia supera las 12.000, con un presupuesto de unos 820 millones de euros.

La reforma de la medicina del trabajo en Francia

Repetidamente les hemos informado de las sucesivas disposiciones que reformaban profundamente la medicina del trabajo en Francia (ver ERG@nline nº [105](#), [107](#) y [112](#)). Pues bien, tras una ley, cuatro decretos y dos órdenes ministeriales, la reforma se redondea ahora con una circular de 90 páginas, disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B1XSYQm-9ZIYT1pGZ3NIWFVtR1k/edit?pli=1>

Como a estas alturas hacerse una idea cabal del conjunto de la reforma resulta más bien complicado, quienes estén interesados en el tema puede acceder a todos y cada uno de los textos citados en la siguiente dirección: <http://normandist.jimdo.com/textes/>

En ella está también disponible un documento comparativo entre el articulado del Código del Trabajo (donde se contiene toda la legislación laboral francesa) *antes y después* de la reforma de la medicina del trabajo, algo muy útil para no perderse en tal maraña legislativa. En él puede constatarse que una de las diferencias sustanciales entre la reglamentación preventiva española y la francesa es que los *services de santé au travail interentreprises*, equivalentes a nuestros servicios de prevención ajenos, son, legalmente, instituciones sin ánimo de lucro (actual artículo D. 4622-15), algo que, por cierto, ya era así antes de la reforma.

Otra diferencia importante es que, en Francia, los médicos del trabajo deben, por imposición legal (artículo R. 4624-4), dedicar *al menos un tercio de su jornada laboral* a desarrollar acciones relacionadas con el medio ambiente de trabajo, tales como visitar puestos de trabajo, analizar sus riesgos y otras, recogidas en el artículo R. 4624-1).

Intoxicación fatal al restaurar bañeras

En el número [112 de ERG@nline](#) les informábamos de que en los Estados Unidos se habían detectado algunos casos de intoxicaciones fatales por inhalación de cloruro de metileno al restaurar bañeras. Ahora, el Departamento de Salud Ambiental y Laboral de la Universidad de Iowa ha elaborado un informe sobre la investigación detallada de uno de estos casos. El documento, que incluye detalladas recomendaciones preventivas, (15 páginas, setiembre 2012) está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/face/pdfs/12IA009.pdf>

Atropellos de peatones en los lugares de trabajo

Los atropellos de peatones *en el lugar de trabajo* son relativamente frecuentes debido a la coincidencia de personas y vehículos en las mismas vías de circulación, a que el conductor no detecta la presencia de personas en la trayectoria del vehículo, como ocurre con la maquinaria de obra (excavadoras...) o a otras causas. Para contribuir a la prevención de estos accidentes, que a menudo tienen consecuencias graves o incluso mortales, el INRS francés ha editado este librito (62 páginas, 2012) en el que se dan interesantes recomendaciones preventivas. Disponible en:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-6083/ed6083.pdf>

Seguridad en el tejado

Los accidentes por caídas desde cubiertas y tejados son comunes: se trata de trabajos en altura en los que, además, en ocasiones se añade el riesgo adicional de la fragilidad de los materiales, que a veces no están previstos para soportar el peso de una persona sin adoptar precauciones especiales. Para contribuir a la prevención de estos accidentes, muy frecuentes en los países donde abundan las viviendas individuales, el HSE británico ha editado esta publicación (94 páginas, 2012) donde se tratan no sólo los riesgos de accidentes en el trabajo en el tejado, sino también los de carácter ambiental, tales como la exposición a ruido, vibraciones o sustancias químicas, tan a menudo utilizadas en este tipo de operaciones (masillas, aislamientos, disolventes, etc.). Puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/priced/hsg33.pdf>

Prevención de caídas, tropiezos y resbalones en los establecimientos comerciales

En los establecimientos comerciales, tanto mayoristas como detallistas, las caídas, tropiezos y resbalones son frecuentes, debido a deficiencias en el orden y la limpieza, a una manutención de materiales inadecuada o a otras causas. Por ello, el NIOSH norteamericano ha editado este breve folleto (4 páginas, 2012) en el que recuerda los principios básicos de la organización preventiva en este tipo de actividades. Puede descargarse de:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2013-100/pdfs/2013-100.pdf>

Tensiones residuales en estructuras soldadas

Los procesos de soldadura a los que se someten las estructuras metálicas pueden generar tensiones residuales que, en algunos casos, pueden tener efectos adversos sobre su seguridad, favoreciendo los procesos de corrosión y fatiga, entre otros. Las consecuencias de las tensiones residuales sobre la seguridad estructural pueden ser importantes, en especial en las estructuras fijas en el mar (*offshore*), como las plataformas petrolíferas o los aerogeneradores. Dado que en el Reino Unido abundan ambos tipos de dichas estructuras, el HSE encargó a una consultora el presente estudio cuyos resultados pueden ser de utilidad para mejorar el diseño y la seguridad en las circunstancias aludidas. El documento (80 páginas, 2012) puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr938.pdf>

Campos electromagnéticos en las redes inalámbricas

Dada la cada vez mayor utilización de las redes inalámbricas, el INRS francés ha publicado la presente ficha (4 páginas, 2012) que presenta y describe las principales tecnologías utilizadas en las redes inalámbricas de proximidad (Bluetooth, DECT, WiFi, etc.), da los valores de los niveles de campos electromagnéticos típicamente encontrados en las proximidades de los emisores y los valores de referencia más utilizados. Informa también a los usuarios sobre los efectos de los campos electromagnéticos sobre las personas, dando las recomendaciones a tener en cuenta en las proximidades de este tipo de instalaciones. Disponible en:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4207/ed4207.pdf>

Ruido, maquinaria y manuales de instrucciones

NOMAD es el nombre de una encuesta de vigilancia de mercado realizada con el objetivo de verificar si las máquinas comercializadas en la Unión Europea cumplen con los requerimientos esenciales de la directiva máquinas en lo relativo a la información contenida en sus manuales de instrucciones en relación con el ruido emitido. El resultado es alarmante: el 80% de los manuales analizados *no cumple* con las exigencias legales. El informe (38 páginas, 2012) puede descargarse accediendo previamente a esta página:

http://www.euroshnet.eu/fora_open.php?k=&postingview=flat&view=threaded&offset=0&k_a=11&board=4&posting=89

Calidad del aire en Europa: informe 2012

El presente informe, publicado por la Agencia Europea del Medio Ambiente, presenta una perspectiva de las tendencias en la calidad del aire en Europa basándose en los resultados de las mediciones ambientales de la concentración de los

contaminantes generados por el hombre en el período 2001 –cuando esas mediciones empezaron a ser obligatorias – hasta 2010. A pesar de que en el período estudiado se ha producido un descenso global de los niveles de contaminación, muchos países europeos todavía no cumplen con uno o más de los niveles límite que señala la normativa europea. Así, los niveles de NO_x se incumplen en doce países. El informe puede descargarse desde la siguiente dirección:

http://www.eea.europa.eu/publications/air-quality-in-europe-2012/at_download/file

Medición de las emisiones de partículas de los procesos que emplean nanopartículas

Este informe, procedente del organismo público de promoción de la prevención de Australia, recomienda, para la evaluación de las exposiciones a nanopartículas, el uso de los equipos y técnicas disponibles para las partículas de tamaño convencional; igualmente, considera que los procedimientos para el control de las partículas convencionales pueden ser también de utilidad para reducir de forma significativa la exposición a las nanopartículas. El documento (140 páginas, setiembre de 2012) está disponible (pero la descarga es desesperantemente lenta) en:

http://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/SWA/about/Publications/Documents/714/Measurements_Particle_Emissions_Nanotechnology_Processes.pdf

Un breve resumen (dos páginas) está disponible en:

http://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/SWA/AboutSafeWorkAustralia/WhatWeDo/Publications/Documents/715/easuring_Assessing_Emissions_Nanomaterials_Processes_Information_Sheet.pdf

Un complemento interesante de lo anterior puede constituirlo esta publicación de la OCDE sobre el mismo tema (57 páginas, marzo 2012):

[http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=env/jm/mono\(2012\)8&doclanguage=en](http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=env/jm/mono(2012)8&doclanguage=en)

Carretillas elevadoras: ergonomía de los asientos

Los vehículos que circulan habitualmente por pavimentos no convencionales es fácil que sometan a sus conductores a vibraciones que, a largo plazo, pueden producir daños a su columna vertebral. Ese es el caso de las carretillas elevadoras, en las que es particularmente importante que dispongan de asientos especialmente diseñados para absorber las vibraciones ocasionadas por las irregularidades del pavimento. Para guiar tanto a los compradores de carretillas como a los usuarios de las mismas sobre las características que deben reunir los asientos de las carretillas y cómo regularlos y mantenerlos, el INRS francés ha editado este breve pero interesante folleto (12 páginas, 2012) que puede descargarse de:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-1373/ed1373.pdf>

Manutención manual: diferencias entre mujeres y hombres

Aunque las tareas que implican manutención manual son en su mayoría realizadas por hombres, el número de mujeres que las desarrollan está lejos de ser despreciable; en algunos sectores, como la alimentación o los servicios, la proporción de mujeres puede llegar al 50%. Por ello el IRSST de Québec emprendió un estudio para conocer las diferencias que podían ser significativas entre hombres y mujeres en este tipo de tareas. La observación experimental puso de manifiesto que, a igualdad de tareas, las mujeres utilizan técnicas de manutención distintas de las de los hombres, dando lugar a una mayor flexión dorsal, lo que podría traducirse en mayor riesgo de lesiones. El documento (113 páginas, 2012) está disponible en:

<http://www.irsst.qc.ca/manutention/media/documents/PubIRSST/R-757.pdf>

Calidad del trabajo en Bélgica

En el presente trabajo se presenta una explotación específica para Bélgica de los datos de la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (ver ERG@nline nº 116) con el objetivo de relacionar la calidad del trabajo y distintos aspectos de la salud, el absentismo y la inseguridad en el empleo. Uno de los aspectos relevantes es la verificación de que las personas cuyo trabajo es de mayor calidad, tienden a considerar en mayor proporción que podrán seguir desempeñando esa misma tarea cuando sean “mayores”, algo relevante en relación con el envejecimiento de la población y el retraso de la edad de jubilación. A este respecto, el 44% de los entrevistados considera que cuando tenga 60 años no podrá seguir realizando el mismo trabajo. En general se observa un empeoramiento de los indicadores (por ejemplo el absentismo) cuando empeora la calidad del trabajo. El documento está disponible en inglés y en francés y en versiones completa (188 páginas, 2012) y resumida (22 páginas) en las direcciones indicadas a continuación:

Completo francés:

<http://www.emploi.belgique.be/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=36686>

Resumen francés:

<http://www.emploi.belgique.be/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=36687>

Completo inglés:

<http://www.employment.belgium.be/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=36686>

Resumen inglés:

<http://www.employment.belgium.be/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=36687>

Sostenibilidad del trabajo

También a partir de los datos de la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, la propia Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, que es quien realiza la Encuesta, ha elaborado un estudio sobre la sostenibilidad del trabajo en términos de la capacidad de las personas para realizarlo cuando envejecen. El estudio tiene en cuenta las dimensiones del trabajo que han demostrado ser esenciales para entender la sostenibilidad del trabajo: las condiciones de trabajo; la salud física y psicológica; la dimensión expresiva del trabajo; la conciliación de la vida laboral y no laboral, y las condiciones socioeconómicas. Se examina también la influencia de estos factores en el modo en que los trabajadores de más edad perciben la sostenibilidad de su trabajo,

teniendo en cuenta las diferencias entre los trabajadores por lo que respecta a edad, ocupación y sexo. Además, se comparan las condiciones de trabajo de la población activa de más edad entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2012/66/en/1/EF1266EN.pdf>

Está disponible un resumen (2 páginas) en castellano, en:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2012/661/es/1/EF12661ES.pdf>

Francia; preocupación por la penosidad del trabajo

Siguiendo la tendencia general, en Francia han retrasado la edad de jubilación que pasará a ser como mínimo de 62 años a partir de 2017, que se elevan a 67 para cobrar una pensión “completa”. Para ello, sin embargo, es necesario que las personas tengan la salud suficiente para seguir trabajando hasta esa edad, lo cual exige prevenir el desgaste que provocan los trabajos penosos. La nueva legislación sobre este tema que entró en vigor en Francia en enero de 2012 (ver ERG@nline nº 113) exige la adopción de ciertas medidas que este folleto (20 páginas, 2012) editado por el INRS francés expone con la claridad habitual. Puede descargarse de:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-6135/ed6135.pdf>

El estrés sin estrés

INQA (Initiative Neue Qualität der Arbeit) es un programa cuyo objetivo es mejorar la calidad del trabajo y en el cual participan distintas instituciones alemanas, entre ellas el organismo oficial de investigación en seguridad y salud (BauA). Para ayudar a empresarios y trabajadores alemanes a trabajar sin estrés ha elaborado una serie de materiales que se agrupan bajo el título de “El estrés sin estrés” para indicar que luchar contra el estrés es posible sin que ello deba ser en sí mismo motivo de estrés. Desde la página web de INQA dedicada al proyecto es posible descargar (la descarga directa funciona muy mal) diversas publicaciones de carácter general y otras dirigidas específicamente a mandos y a trabajadores. Algunas de ellas están disponibles también en inglés. La dirección es: <http://www.inqa.de/DE/Lernen-Gute-Praxis/Publikationen/psyga-kein-stress-mit-dem-stress-handlungshilfe-beschaefigte.html>

La medicina del trabajo en Francia: la opinión del Tribunal de Cuentas

Si, como hemos visto en el apartado de “legislación y normalización” las autoridades francesas han dedicado a la reforma de la medicina del trabajo en ese país nada menos que una ley, cuatro decretos y varias disposiciones de menor rango, ello es indicio de que en el vecino país éste es un tema importante. Por ello, no debe extrañar que el propio Tribunal de Cuentas se ocupe del asunto y analice la situación y perspectivas de uno de los elementos importantes del sistema: los servicios de medicina del trabajo interempresas, aproximadamente equivalentes a los servicios de prevención ajenos en España. El Tribunal encuentra deficiencias en el funcionamiento de los servicios y, por ello, efectúa interesantes recomendaciones. El documento (157 páginas, noviembre 2012) está disponible en:

<http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/124000643/0000.pdf>

Trabajo a turnos y diabetes

En Francia, el INSERM (Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale) informa de que, según sus investigaciones, el trabajo a turnos rotativos contribuye no sólo a incrementar el riesgo de presentar un síndrome metabólico - y por tanto de enfermedades cardiovasculares - sino también de desarrollar resistencia a la insulina, favoreciendo la aparición de diabetes.

<http://www.inserm.fr/index.php/actualites/rubriques/actualites-recherche/travail-poste-en-trois-huit-un-risque-plus-eleve-de-syndrome-metabolique>

Vigilancia de la salud de vibraciones mano-brazo

El presente documento (50 páginas, 2012) presenta los resultados de una encuesta telefónica realizada a 632 empresas británicas sobre sus prácticas de vigilancia de la salud en relación con la exposición de los trabajadores a las

vibraciones mano-brazo. Los resultados mostraron que sólo el 18% de las empresas en las que – presuntamente – debería realizarse dicha vigilancia, esta tiene efectivamente lugar. En cambio, las empresas que llevan a cabo dicha vigilancia la llevan a cabo con más frecuencia de lo necesario. Algo parecido ocurre con la exposición al ruido, sobre la que también se indagó en la encuesta. El documento está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr948.pdf>

Enfermedad pulmonar relacionada con los aromatizantes (v. 69 y 117)

En los números [69](#) y [117](#) de ERG@nline les informamos de los problemas pulmonares asociados al empleo de ciertos aromatizantes en determinadas industrias de la alimentación. Ahora NIOSH ha incorporado a su página web un apartado específico dedicado a la vigilancia de la salud relacionada con este tipo de problemas. La dirección es:

http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2012-148_sp/

Estrés e infarto: relación confirmada

Un estudio publicado en setiembre de 2012 y realizado a partir del análisis de los datos de 200.000 individuos de distintos países europeos parece haber confirmado la asociación entre el estrés en el trabajo y los accidentes cardiovasculares. Las personas expuestas al estrés tendrían un riesgo un 23% más elevado de sufrir un infarto que las no expuestas, lo cual implicaría que la reducción del estrés tendría un efecto preventivo aunque, señalan los autores en el artículo original publicado en *The Lancet* (cuyo resumen es accesible desde la dirección que damos más abajo), dicho efecto sería mucho menor que la actuación sobre los “factores de riesgo convencionales, como el tabaco”. La información la ha divulgado el INSERM francés a través de su página web:

<http://www.inserm.fr/espace-journalistes/stress-au-travail-et-infarctus-un-lien-confirme>

Guía práctica de ECHA para realizar evaluaciones cualitativas de riesgo

Esta Guía Práctica publicada por la European Chemicals Agency (ECHA) tiene como objetivo servir de ayuda a quienes están obligados a registrar sustancias químicas cuyas características no permiten el establecimiento de valores límite de exposición. La guía orienta acerca de cómo caracterizar cualitativamente los riesgos cuando no es posible una evaluación cuantitativa y cómo seleccionar medidas apropiadas de gestión del riesgo. El documento (55 páginas, noviembre 2012) está disponible en:

http://echa.europa.eu/documents/10162/13655/pg_15_qualitative-human_health_assessment_documenting_en.pdf

Teluro: riesgos para la reproducción

El teluro es un metaloide que se utiliza como aditivo del cobre y el acero, en el caucho vulcanizado y como colorante en las industrias del vidrio y la cerámica, principalmente. La exposición al mismo puede ser tóxica para la reproducción, motivo por el cual el Consejo de Salud (*Gezondheidsraad*) holandés ha publicado un informe sobre recomendaciones para su clasificación. El informe (34 páginas, enero 2013), aún en estado de *borrador* al que se solicitan aportaciones dada la escasez de datos disponibles, puede descargarse de:

http://www.gezondheidsraad.nl/sites/default/files/OCR_Tellurium2013.pdf

Disolventes de origen vegetal

Los disolventes de origen vegetal se obtienen de la madera (hidrocarburos terpénicos monocíclicos y bicíclicos, alcoholes terpénicos), de los cereales (alcohol, lactato de etilo, acetato de isoamilo) o de las oleaginosas (ésteres metílicos de ácidos grasos). Esta breve ficha (8 páginas, 2012), procedente del INRS francés, describe sus principales riesgos (toxicidad, inflamabilidad, riesgos para el medio ambiente), las posibilidades de sustitución y otras medidas preventivas. Puede descargarse de:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4230/ed4230.pdf>

Francia: la Seguridad Social se preocupa por la salud laboral de los trabajadores autónomos

Cosa bien lógica por otra parte, pues a más salud, menos gasto. Con esa idea el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social ha empezado a publicar folletos breves (unas 20 páginas) en las que se dan consejos preventivos elementales a fin de que sean los propios profesionales quienes gestionen su prevención. Los tres primeros están dirigidos a los taxistas, las tintorerías y las peluquerías. Pueden descargarse, respectivamente, de:

Taxistas:

http://www.rsi.fr/fileadmin/mediatheque/Sante/Pdf/Brochure_prev_taxi.pdf

Tintorerías:

http://www.rsi.fr/fileadmin/mediatheque/Sante/Pdf/Brochure_prev_pressing.pdf

Peluquerías:

http://www.rsi.fr/fileadmin/mediatheque/Sante/Pdf/Brochure_prev_pressing.pdf

Gestión de la prevención a la australiana

Este breve folleto (5 páginas, 2012) se dirige a los pequeños empresarios y sintetiza los principios de gestión de la prevención que todos ellos deberían conocer y aplicar. Como es lógico, las recomendaciones son las mismas que se efectúan en otras latitudes más cercanas. Puede descargarse de:

<http://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/SWA/AboutSafeWorkAustralia/WhatWeDo/Publications/Documents/721/Managing-risks-to-health-fact-sheet.pdf>

Organización de la prevención en las obras de construcción

Este prontuario (56 páginas, 2012) se centra en la gestión preventiva de las obras de construcción, con especial atención a los aspectos normativos y documentales, especialmente en relación con la subcontratación. Muy práctico.

<http://www.fremap.es/SiteCollectionDocuments/BuenasPracticasPrevencion/Libros/LIB.011.pdf>

Clima de seguridad en las obras de los Juegos Olímpicos de Londres

Durante las obras para la construcción de las instalaciones destinadas a los Juegos Olímpicos de Londres, los resultados de siniestralidad fueron muy buenos, lo cual es atribuible a los altos niveles del clima de seguridad logrado gracias a una serie de medidas que se describen en este informe elaborado por el HSE (66 páginas, 2012) y entre las cuales destaca la prioridad estratégica que la Olympic Delivery Authority, gestora del conjunto de las obras, atribuyó a la seguridad. Puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr942.pdf>

Acreditación AEPSAL de la calidad en el ejercicio de la profesión de prevencionista

AEPSAL, Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral, ha creado una acreditación voluntaria de calidad para el ejercicio de técnico en PSL, con el objetivo de asegurar la calidad en el ejercicio de la profesión. Los requisitos para la obtención de la acreditación AEPSAL siguen el modelo de las acreditaciones voluntarias europeas EurOSHM y EurOSHT de la Red Europea de Organizaciones de Seguridad y Salud Laboral (European Network of Safety and Health Professional Organisations, ENSHPO, <http://www.euroshm.org/>), de la cual AEPSAL es socio fundador. Para más información puede descargarse el siguiente documento (5 páginas, 2012):

http://www.aepsal.com/Documentacio/info_acreditaciones.pdf

Formación para la integración de la promoción de la salud en las políticas de salud y seguridad

El programa de formación SOLVE, creado por la OIT en el año 2002 con el objetivo de promover la integración de la promoción de la salud en las políticas de seguridad y salud ha sido renovado en el año 2012. La nueva versión incluye los siguientes temas: el estrés y el estrés económico, la violencia, el tabaco y los ambientes sin humo, alcohol y drogas, nutrición, actividad física, dormir saludablemente y el SIDA. Desde la dirección que damos más abajo pueden descargarse los guiones de los temas, la guía pedagógica para el profesor y el cuaderno del alumno, tanto en inglés como en francés.

http://www.ilo.org/safework/info/instr/WCMS_178438/lang--en/index.htm

Estados Unidos: campaña contra las caídas en la construcción

En los Estados Unidos, en el año 2010, ocurrieron 774 accidentes mortales en la construcción, de los cuales 269 tuvieron como causa las caídas de altura. Para mejorar en la prevención, el Departamento de Trabajo ha creado una página web específica con diversos materiales que pueden ser de utilidad. Además, hay una versión en español, a la que puede accederse desde la siguiente dirección:

http://www.osha.gov/stopfalls/spanish/index_sp.html

Directrices para el establecimiento de límites a la exposición aguda a sustancias químicas

Nuestro lector y amigo Jordi Obiols nos informa de que acaba de aparecer el *decimotercer* volumen de la serie que publica la National Academies Press norteamericana sobre los límites a la exposición aguda a sustancias químicas. La serie, cuyo primer volumen apareció en el año 2001, tiene sus raíces profundas en el desastre ocurrido en Bhopal (India) en 1984, en el que una empresa norteamericana liberó accidentalmente a la atmósfera una gran cantidad de isocianato de metilo, a consecuencia de lo cual murieron 2.000 personas y otras 20.000 sufrieron daños irreversibles en la vista y los pulmones (http://en.wikipedia.org/wiki/Bhopal_disaster). El desconocimiento de las autoridades locales sobre la naturaleza de la sustancia liberada y sus posibles efectos contribuyó considerablemente a agravar los efectos del accidente, lo que influyó en que las autoridades de muchos países empezasen a considerar la necesidad de

disponer de la información toxicológica adecuada para hacer frente a este tipo de situaciones de emergencia.

Aunque la serie, por tanto, no está orientada específicamente a las exposiciones laborales, la ingente cantidad de información toxicológica que contiene puede resultar de interés a los profesionales de la salud laboral en la evaluación de los riesgos que para los trabajadores presenta la exposición a sustancias químicas.

Cada uno de los volúmenes (unas trescientas páginas) incluye información sobre una decena de sustancias aproximadamente, lo que da una idea de la exhaustividad con la que se analiza cada una de aquellas. Los trece volúmenes son accesibles desde la siguiente dirección, desde la que pueden descargarse gratuitamente en formato PDF aunque para ello es preciso registrarse previamente:

http://www.nap.edu/related.php?record_id=13374

Recogiendo aceitunas

A pesar de que el cultivo de la aceituna está documentado hace miles de años, son escasas las representaciones artísticas de su recogida, algo que contrasta con el interés que han mostrado muchos pintores por los olivos en sí mismos, árboles de un indudable interés estético.

La más antigua representación de la recogida de la aceituna que hemos encontrado es la de esta ánfora griega del siglo VI a.C. que se conserva en Berlín, en el Antikensammlung (SMPK)

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/4ZHBJ0/04-504600.jpg>

También se representa la recogida de la aceituna en el Codex Vindonobensis (alrededor de 1400) de origen italiano y que se conserva en Viena, en la Österreichischen Nationalbibliothek.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/NETRLC/08-502950.jpg>

De entre los grandes pintores, el que mayor interés mostró por la recogida de la aceituna fue Van Gogh, que en su encierro de Saint Rémy pintó varios cuadros sobre el tema. El primero, fechado en 1889, es un óleo sobre tela de 73 x 92 cm que se conserva en el Rijksmuseum Kröller-Müller, Otterlo (Países Bajos).

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive08.jpg

Van Gogh repitió el tema en este otro cuadro de idéntica fecha y similar tamaño que se conserva en la National Gallery of Art, en Washington

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive09.jpg

Similar al anterior es este otro, de igual fecha y casi idéntico tamaño, que pertenece a una colección privada:

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive07.jpg

En ambos casos es digno de notar el diseño de la escalera, de base muy ancha, lo que favorece la estabilidad y previene caídas, particularmente fáciles en un terreno de escasa regularidad.

En cambio, el propio Van Gogh (que pintó alrededor de una docena) y otros grandes pintores se recrearon pintando olivares. Veamos algunos ejemplos:

Van Gogh, 1889, 73 x 93 cm conservado en el Nelson-Atkins Museum of Art, Kansas City

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive01.jpg

Van Gogh, 1889, 72 x 92 cm, conservado en el Rijksmuseum Kröller-Müller, Otterlo

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive02.jpg

Van Gogh, 1889, 73 x 91 cm, conservado en el Museum of Modern Art, New York

http://www.wga.hu/art/g/gogh_van/12/olive03.jpg

Juan Miró, 1919, perteneciente a una colección privada.

USA. <http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=5.511&field=2>

Godofredo Ortega Muñoz, 1963, 92 x 73 cm. Colección particular.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=51.382&field=2>

Henri Matisse (1869-1954). Olivos en Colliure. 1906. The Metropolitan Museum of Art. Nueva York.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/RVCPH3/11-537660.jpg>

Como no solo la pintura es arte, es apropiado recordar que muchos poetas españoles han dedicado obras al olivar y los olivareros, como puede verse en:

<http://jasantano.blogspot.com.es/2008/02/el-olivo-en-la-poesa.html>

De ellas, una de las más conocidas es el poema de Miguel Hernández dedicado a los "Andaluces de Jaén" al que puso música el cantante Paco Ibáñez, a quien pueden escuchar interpretándola en esta dirección y contemplar al mismo tiempo las tareas de recogida de la aceituna:

<http://www.youtube.com/watch?v=j6UOAMOO93c>

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: erga-onli@meyss.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@meyss.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.

Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.

- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de diciembre de 2013.
- ERG@nline está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](http://www.insht.es)
<http://www.insht.es/ergaonline>

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.